



Paihuano, 23 SEP 2021

**VISTOS:**

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, Decreto Alcaldicio N° 515/ 2021 con fecha 28 de junio del 2021 de nombramiento de alcalde y Concejo municipal por el periodo 2021- 2024; Decreto Alcaldicio N° 516/2021 con fecha 29 de junio del 2021 que nombra como alcalde subrogante al Sr. Luis Cortes Álvarez; Certificado presupuestario N°250; Decreto Alcaldicio N° 679/2021; Decreto Alcaldicio N° 754; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según certificado presupuestario N° 250 con fecha 19 de agosto del 2021, que acredita contar con el presupuesto con la finalidad de construir 16 nichos para los cementerios de la Comuna de Paihuano, debido a la necesidad que se presenta de contar con nichos para la Comuna; Decreto Alcaldicio N° 679/2021 con fecha 20 de agosto del 2021 que aprueba bases administrativas y declara comisión evaluadora a los siguientes funcionarios: Secplan o subrogante; Asesor jurídico; Profesional Secplan de la I. Municipalidad de Paihuano; Decreto Alcaldicio N° 754/2021 con fecha 10 de septiembre del 2021 que declara desierta la licitación denominada Construcción de 16 nichos cementerios Comuna de Paihuano ID: 3912-21-LE21; rechazada por falta de antecedentes del oferente; el cual considerando la necesidad que se presenta en la comuna se procede a realizar licitación pública; y en uso de mis facultades dicto lo siguiente:

**DECRETO N.º 812 /2021**

- 1.- APRUEBESE;** Bases administrativas referidas a la licitación denominada Construcción de 16 nichos cementerios Comuna de Paihuano; ID: 3912-26-LE21.
- 2.- DECLARESE;** Comisión evaluadora a los siguientes funcionarios: Secplan o subrogante; Asesor jurídico o subrogante, Profesional Secplan.
- 3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



**EVELYN CORTES PASTÉN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LCA/ECP/GSS/gag  
Distribución:  
- Secretaria  
- Secplan  
- Archivo.



**LUIS CORTES ALVAREZ**  
**ALCALDE (S)**  
**COMUNA DE PAIHUANO**



BASES  
ADMINISTRATIVAS  
GENERALES

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
PAIHUANO**

“CONSTRUCCIÓN DE 16 NICHOS CEMENTERIO DE  
PAIHUANO”.

**ID 3912-26-LE21**

## **1.- DISPOSICIONES GENERALES**

**1.1.-OBJETIVOS.** Las presentes Bases, tienen como finalidad dirigir la licitación denominada: "Construcción de 16 Nichos, Cementerio de Paihuano".

### **1.2.-NORMATIVA.**

La presente propuesta se ceñirá a las normas y condiciones que expresamente se señalen en las Bases Administrativas y Técnicas, en adelante, las Bases serán, por tanto, el instrumento oficial que regule todo el proceso, el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones del Municipio y lo estipulado en la Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.

### **1.3.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en la Propuesta, Proveedores del Rubro en el país, de acuerdo a la Legislación Vigente, Personas Naturales y Jurídicas que cumplan con las Bases y estén inscritos en el Portal Mercado Público.

### **1.4.-INTERNET.**

Las Bases se encontrarán a disposición de los interesados a través del Portal Mercado Público cuya dirección es [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## **1.5.- CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LAS BASES:**

### **1.5.1.- CONSULTAS SOBRE LAS BASES**

Las consultas sobre las Bases del Llamado a Propuesta, se deberán solicitar por medio electrónico a través del portal Mercado Público en su opción foro, en las fechas estipuladas por el portal.

### **1.5.2.- RESPUESTA A LAS CONSULTAS.**

Se confeccionarán aclaraciones en igual cantidad a los oferentes interesados, pasando este documento a formar parte integrante de las presentes Bases y estarán a disposición de los interesados a través del portal Mercado Público.

## **2.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

### **2.1.- GENERAL.**

Las ofertas deberán ser realizadas a través del Portal Mercado Público, no se recibirán ofertas por otro medio. Además los oferentes deberán adjuntar a su oferta los antecedentes que la Municipalidad solicite en los anexos correspondientes en las presentes bases en formato digital (Ej. Word, excel, pdf, etc.), que faciliten su lectura.

## **2.2.- SOBRE DOCUMENTOS INGRESADOS EN SOBRE.**

No se consulta ingresos de sobres con documentación requerida en oficina de partes, solo a través del Portal Mercado Publico.

## **2.3.- DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PORTAL**

- a) Formulario de Identificación del Oferente, según formato adjunto
- b) Formulario Declaración Jurada Simple, según formato adjunto
- c) Formulario Carta Gantt tipo, según formato adjunto
- c) Formulario Oferta Económica, expresado en moneda nacional, los precios consideran el Impuesto correspondiente.

## **3 - CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA:**

### **3.1.- FORMA DE COTIZACIÓN.**

Los proponentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas y documentos adjuntos.

### **3.2.- PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de **30 días** corridos contados desde la fecha de Apertura de la Propuesta.

### **3.3.- PRECIOS, MONEDAS Y REAJUSTES**

Los precios ofrecidos se cotizarán en Pesos Chilenos, impuestos incluidos y no tendrán ningún tipo de reajuste en el año.

### **3.4.- PRESUPUESTO DISPONIBLE**

El Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$7.500.000 impuesto incluido (Siete millones quinientos mil pesos IVA incluido).

## **4. PROGRAMACIÓN DE FECHAS:**

La programación de fechas para la licitación pública ID 3912-26-LE21, denominada se "Construcción de 16 nichos, Cementerios de Paihuano" se realizara según ficha de Licitación Pública en la plataforma de mercado público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), artículo N°3 "Etapas y Plazos de la licitación"; "Etapas y plazos Obligatorios".

**Visita a Terreno:** Se considera visita a terreno, Según cronograma publicado en portal Mercadopublico, saliendo desde el Municipio de Paihuano, Edificio Consistorial Paihuano, con dirección Balmaceda S/N°, localidad de Paihuano.

**Plazo para formular consultas:** Las consultas serán elevadas al Portal Mercado Público, según cronograma publicado en portal mercado público.

## **5.- APERTURA DE LA PROPUESTA:**

### **5.1.- FECHA.**

Salvo en caso de aplazamiento comunicado oportunamente, la propuesta se abrirá el día y la hora asignada en el portal.

**Considerando la hora de cierre de las ofertas se entenderá como Oferente aquel proveedor que cumpla con los requisitos de ingreso de la documentación requerida ante la Municipalidad y de su propuesta económica ingresada a través del medio electrónico del portal Mercado Publico.**

A partir de dicha hora, no se aceptarán nuevas ofertas, no pudiendo retirar las presentadas y no se admitirán cambios o arreglos que tiendan a alterar, completar o complementar su contenido, manteniendo de ésta forma, el principio de igualdad entre los oferentes.

### **5.2.- COMISIÓN DE APERTURA**

Una vez finalizado el plazo de entrega de las ofertas estipuladas por el Portal Mercado Publico, se procederá a revisar los antecedentes entregados por una comisión evaluadora señalada según Decreto Alcaldicio.

### **5.3. COMISIÓN EVALUADORA**

Terminada la apertura de las ofertas se levantará un acta de evaluación que detallará la identificación de oferentes y las ofertas económicas presentadas respectivamente, y evaluadas por la comisión evaluadora, conformada por Gabriel Soto Salinas, SECPLAN; Jorge Molina Profesional SECPLAN; María José Marinzulich Asesora Jurídica.

## **6.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

### **6.1.- FACTORES DE PONDERACIÓN:**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los factores descritos a continuación:

<b>FACTORES</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
PRECIO	50%
PLAZO DE ENTREGA	35%
EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	15 %

**PRECIO 50%:** Precio mínimo ofertado/Oferta a evaluar \*100 \* (% ponderación).

**PLAZO DE ENTREGA 35%:** Se evaluara de acuerdo a la propuesta.  
Plazo de entrega mínimo ofertado / Oferta a evaluar \*100 \* (% ponderación).

**EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES 15%:** Se evaluara de acuerdo a lo siguiente:  
3 o más trabajos acreditados, con similar envergadura, características y materialidad = 100 puntos  
2 oferta comprobada, con similar envergadura, características y materialidad = 50 puntos  
1 oferta comprobada, con similar envergadura, características y materialidad = 10 puntos

\*La experiencia puede ser comprobada de acuerdo a los siguientes documentos: Órdenes de compra, Contratos y/o cartas de empleadores que certifiquen el trabajo realizado, certificados de trabajos emitidos por alguna entidad pública o privado.

## **6.2. - DERECHO A PEDIR ACLARACIONES.**

No se aceptaran documentos omitidos después del Cierre de la Licitación. Solo se podrán realizar consultas por parte de la comisión evaluadora a los Oferentes a través del foro inverso.

## **7.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA:**

### **7.1. -ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación de la propuesta se materializará mediante Decreto. Formarán parte integrante del Decreto: las presentes Bases Administrativas, la oferta presentada por el oferente adjudicado y sus aclaraciones; así como también los anexos presentados.

La adjudicación será realizada, por parte de la Comisión de Compras Públicas. Todo ello en conformidad al análisis de ofertas económicas presentadas por los oferentes.

La Municipalidad de Paihuano, comunicará vía electrónica (Portal Mercado Publico) la decisión adoptada a todos los Oferentes, una vez realizada la adjudicación de la Propuesta.

**8.- RESOLUCION DE EMPATES:** Según ficha en [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), Artículo N°10, Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas.

## **9.- PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA:**

Se considera plazo máximo de entrega para la "Construcción de 16 nichos, Cementerios de Paihuano", con un plazo máximo para la ejecución de la obra de meses corridos, a partir de la fecha de la firma del contrato.

#### **10.- GARANTIAS DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA**

No se exigirá para esta licitación Boleta por seriedad de la Oferta.

#### **DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se considera un documento bancario para cubrir el Fiel Cumplimiento de Contrato, por un porcentaje del 5% del valor de final de la propuesta adjudicada.

La glosa deberá decir: para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación denominada "CONSTRUCCIÓN DE 16 NICHOS, CEMENTERIOS DE PAIHUANO". Este documento deberá estar a nombre de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, R.U.T. 69.040.600-4.

Deberá tener una vigencia de 90 días a partir del plazo ofertado según propuesta y posterior firma del contrato.

#### **10.2. PLAZO PRESENTACION DE GARANTIA Y DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.**

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada 5 días hábiles posteriores a la adjudicación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ; el Contrato deberá ser suscrito dentro de los 05 días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Unidad que licita. Si estas exigencias no se cumplen, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación y hará efectivo el segundo lugar en puntuación.

#### **11.- FORMA DE PAGO Y REAJUSTE DE PRECIOS:**

##### **11.1.- MODALIDAD DE PAGO.**

11.1.1.- Se cancelarán recursos económicos por porcentaje de avance, contra la recepción conforme de o las partidas, según contrato respectivo, por parte del profesional decretado por el Municipio a los servicios adjudicados.

